



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 12 de junio de 2015. ORDEN No.: LG/0404/0023/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A. 0614-180899-107-6

| LÍNEA: | | | | | 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER-DONACIONES (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) | CLASIFICACIÓN: | SERVICIOS | |
|--------|------------|-----------------------|----------|------------------|--|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
| 1 | 72100000 | 54301 | 1 | SERVICIO | <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PANEL DE CONTROL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL POZO, UBICADO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * UN JUEGO DE VENTILADOR Y EXTRACTOR DE AIRE. * UN TÉRMICO PRINCIPAL. * UN CAPACITOR DE ARRANQUE PARA CAJA DE CONTROL DE 15 HP, 230V, 1F. * UN INTERRUPTOR PARA LUZ PILOTO, COLOR VERDE. <p>TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: UN AÑO. GARANTÍA DE MATERIALES: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA DE GARCÍA, CELULAR: 7229-3508, TELÉFONO: 2404-2507, CORREO ELECTRÓNICO RLUNA@CIUDADMUJER.GOB.SV</p> | NO APLICA | 403.98 | 403.98 |

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 403.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TRES 98/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL EQUIPO DE BOMBEO: CAPACIDAD: 15 HP, MARCA: TRAMINS, MODELO: 06TS136364-16, UBICADO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), CON EL FIN DE GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 00265A(23-04-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0023/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LUGAR DE MANTENIMIENTO Y ENTREGA DEL SERVICIO: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADO EN: KILÓMETRO 61 ½, CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

DESIGNADO SIS (PCM) Vo. Bo. DIRECTOR DACI JEFE UFI